

CONCEJO DE BOGOTA 01-11-2016 11:52:01

2016ER26794 01 Folio: Anex:0

ORIGEN: SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT/MARIA CAROLINA CASTILLO

DESTINO: COMISION 2ª PERM. GOBIERNO/CORDERO NEIRA NANCY JA

ASUNTO: RESPUESTA PROPOSICION 640 DE 2016

OBS: Bogotá, D.C.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DEL HABITAT

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA
SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT
AL RESPONDER CITAR EL NR.

2-2016-75528

FECHA: 2016-10-31 13:39 PRO 353017 FOLIOS: 1
ANEXOS: 1
ASUNTO: RESPUESTA PROPOSICION 640 DE 2016
DIAGNOSTICO DE LA POLITICA PUBLICA DE LA
JUVENTUD
DESTINO: Concejo de Bogotá
TIPO: OFICIO SALIDA
ORIGEN: SDHT - Despacho de la Secretaría

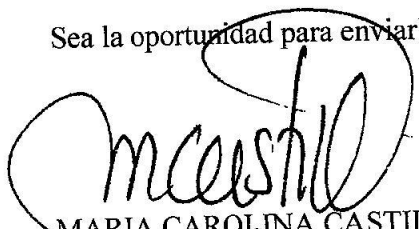
Doctora
NANCY JANETH CORDERO NEIRA
Subsecretaria de Despacho
Comisión Segunda Permanente de Gobierno
Concejo de Bogotá, D.C.
Carrera 36 No. 28A – 41
Teléfono: 2088210
Ciudad

Asunto: Respuesta Proposición 640 de 2016 “Diagnóstico de la Política Pública de Juventud”.

Estimada doctora Cordero:

En atención al cuestionario propuesto en la proposición 640 de 2016 enviada por la Honorable Concejala Patricia Mosquera Murcia de la bancada del Partido de la U, y teniendo en cuenta que el cuestionario es exactamente igual al de la proposición 583 de 2016 radicada en este despacho por el doctor Armando Gómez Rayo, Secretario General del Concejo, me permito adjuntar la respuesta dada por esta Secretaría el 14 de Octubre con número de radicado 2-2016-72320

Sea la oportunidad para enviarle un cordial saludo,


MARIA CAROLINA CASTILLO AGUILAR
Secretaria Distrital del Hábitat

Anexo: 1 folio

Proyectó: Juan Carlos Escobar Barrera – Contratista Despacho
Revisó: María Alejandra López – Asesor de Despacho

Calle 52 No. 13-64
Conmutador: 358 1600
www.habitatbogota.gov.co
[@HabitatComunica](http://www.facebook.com/SecretariaHabitat)
Código Postal: 110231



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

Bogotá, D.C.

Doctor
ARMANDO GÓMEZ RAYO
Secretario General
Concejo de Bogotá, D.C.
Carrera 36 No. 28A – 41
Teléfono: 2088210
Ciudad

Asunto: Respuesta Proposición 583 de 2016 “Diagnóstico de la Política Pública de Juventud”.

Estimado doctor Gómez:

En atención al cuestionario propuesto en la proposición 583 de 2016 enviada por la Honorable Concejala Patricia Mosquera Murcia de la bancada del Partido de la U, y de acuerdo al artículo 1 del Decreto 106 de 2011 el cual plantea que *“Cuando ninguno de los temas expuestos en la proposición sea del ámbito funcional o competencial del organismo o entidad a la que haya sido dirigida, procede informar a la Comisión remitente tal situación con el objeto que sea la respectiva Comisión del Concejo de Bogotá, quien determine el sujeto objeto del Control Político”*, me permito informarle que esta Secretaría no tiene competencia para dar respuesta al cuestionario de la proposición del asunto.

Sea la oportunidad para enviarle un cordial saludo,



JOHANN DILAK JULIO ESTRADA
Secretario Distrital del Hábitat (E)

Proyectó: Juan Carlos Escobar Barrera – Contratista Despacho &
Revisó: María Alejandra López – Asesor de Despacho